

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 608

COMISION DE TURISMO

Impreso el día: 17 de julio de 2006

Término del artículo 113: 26 de julio de 2006

SUMARIO: **Inauguración** de la temporada invernal 2006 realizada el 6 de mayo en las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Expresión de satisfacción. **Olmos**. (2.315-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos, por el que se expresa satisfacción por la inauguración de la temporada invernal 2006 de las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción por la inauguración de la temporada invernal 2006 realizada el 6 de mayo próximo pasado en las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

Eduardo A. Arnold. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Antonio Lovaglio Saravia. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por la legisladora. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo sábado 6 de mayo de 2006, se inaugurará la temporada invernal en las Termas, departamento de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

La gran cantidad de turistas de otras provincias y extranjeros que llegarán a dicha localidad hará que sea como todos los años el centro turístico del país por la excelencia de sus aguas termales y su poder rejuvenecedor y curativo, único en la República Argentina.

Para el lanzamiento oficial se organizó una serie de actividades que comenzará a desarrollarse desde el viernes, cuando se realizará un desfile de modas y se prevé la actuación de bandas de rock.

El sábado, el Ballet Latinoamericano tendrá a su cargo la apertura del acto inaugural en un escenario que se montará exclusivamente frente al casino de las Termas. A la medianoche y como es tradicional se realizará el lanzamiento de la primera bola en

el casino termal, desarrollándose el domingo 7 de mayo una muestra cultural en la que se podrá disfrutar de danzas folclóricas y la actuación de músicos locales.

Habida cuenta de la importancia de los eventos que harán de las Termas un centro único de turismo y que es reconocido a nivel nacional e internacional, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Graciela H. Olmos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su satisfacción por la inauguración de la temporada invernal 2006 a realizarse en las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Graciela H. Olmos.